



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 43132

Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR JENARO MARULANDA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-40220 respuesta petición radicado GO 2021-6334 y radicado IGAC 6300100019992017. Solicitud rectificación de área y linderos con fines registrales.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 10 de noviembre de 2022

Fecha del Aviso: Diciembre 07 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. JENARO MARULANDA

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-40220 se dio respuesta petición radicado GO 2021-6334 y radicado IGAC 6300100019992017. Solicitud rectificación de área y linderos con fines registrales, no obstante, la petición elevada indica una dirección física no fue posible notificar al peticionario, además, no aporó dirección electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta Oficio SH-PGF-DF-40220 respuesta petición radicado GO 2021-6334 y radicado IGAC 6300100019992017. Solicitud rectificación de área y linderos con fines registrales,

ESPA
TODAS
Alcaldía de Armenia





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

por parte del Sr. JORGE IVAN BUSTOS OSPINA se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

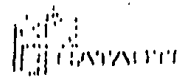
En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortúa –Profesional Contratista
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro.



MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Subsecretaría de Catastro Armenia



Atentador:

Destinatario Nombre:

Señora marulanta

Cédula o NIT:

Fecha de entrega:

05.12.2022

Dirección:

car. 22 # 25-76

Fecha, nombre o sello de quien recibe:

Cédula de ciudadanía:

Teléfono:

2118231001

Forma de entrega:

Observaciones:

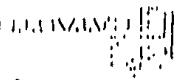
La casa esto solo se usó
2 veces y se llamo y
se va a botar

Recibido por el Atentador:

05.12.2022

Causales de devolución:

- Revisado
- No revisado
- Dirección errada
- No contactado
- Fuerza mayor
- No existe
- Duplicado
- Cerrado
- Faltado
- Aprobado
- clarificado



Comité de

Investigación

Investido

No estado

Investido estado

No concluido

Fuerza mayor

No estado

Investido

Terminado

Parcialmente

Finalizado

Aprobado

Cancelado

Forma del trabajador

MUNICIPIO DE ARMENIA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Subsecretaría de Estudios Armenia

Apellido

Apellido Nombre

Cédula o Nit

Fecha de cotización

Proceder

Forma, número o año

de quien realizó

Código de identificación

Teléfono

Forma de pago

Observaciones



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 40220
(Al contestar citar este número)

Armenia, Quindío, 10 de noviembre de 2022

Señor

JENARO MARULANDA

Dirección: Calle 20 Número 25 – 76 Barrio San José

Celular: 3113231001

Armenia, Quindío

Asunto:	Solicitud Rectificación de Medidas de Área.
Referencia:	Radicación IGAC 6300100019992017 del 13/03/2017. Radicación GO Catastral No. 20216334 del 07/12/2021.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada inicialmente ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi bajo el número 630010001999 del año 2017 y trasladada a esta entidad por habilitación como Gestor Catastral, según resolución 201 del 31 de marzo de 2021, donde solicita "Rectificación de Medidas de Área" del predio identificado con ficha catastral número 63-001-01-02-0000-0075-0017-0-00-00-0000 registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 280-30616 de la ciudad de Armenia, me permito informarle que una vez revisada la documentación por usted aportada, la base de datos catastral gráfica y alfanumérica de esta entidad se encontró que el titular de dominio actualmente, es una persona natural diferente a usted (JENARO MARULANDA), por lo tanto y acorde a la resolución conjunta SNR 1732 IGAC 221 del 2018 (Hoy derogada por la Resolución Conjunta IGAC 1101 SNR 11344 del 31 de diciembre de 2020) y en especial en sus artículos 5 *Actualización de linderos*, 6 *Rectificación de ares por imprecisa determinación* y 8 *Rectificación de linderos por acuerdo entre las partes*, mencionan que estos procedimientos con fines registrales, "deben....." **ser solicitados por parte del titular del derecho de dominio...**, por lo cual es necesario que se allégué a esta oficina una nueva solicitud por parte del titular del derecho de dominio, bien sea persona natural o jurídica, o por su apoderado debidamente constituido, indicando de forma clara y precisa el objeto de la petición, lo hechos en que se fundamenta, la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, además de copia de los títulos de dominio registrados en el folio de matrícula inmobiliaria.



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

De conformidad con el Artículo 17 de la Ley 1437 del 2011, modificado por la Ley 1755 de fecha 30/06/2015, se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud si hecho el requerimiento de complementar los requisitos, los documentos o las informaciones, no dan respuesta en el término de un mes (1) mes. Acto seguido se archivará el expediente, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud con el lleno de todos los requisitos catastrales.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

KELLY JOHANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe de Conservación Catastral.
Subsecretaria de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Johan Alberto Alonso Garcia – Reconocedor "UAECD" Operador Catastro Armenia.

Revisó: María Andrea Villalba Yate – Control de Calidad "UAECD" Operador Catastro Armenia.

Aprobó: Carlos Alfonso Martínez Cortes – Líder Conservación "UAECD" Operador Catastro Armenia.